Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

En la Ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de marzo de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM", integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos**, director general de Administración y Finanzas; **Lic. Isabel Troche**, directora de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas; **Sra. Fabiana Duarte**, encargada interina de la Dirección Administrativa; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Abg. Lourdes Garcete,** relatora fiscal; **Ing. Adalberto Benítez,** director de Obras y Proyectos y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 7217 de fecha 29 de diciembre de 2016 modificada por la Resolución F.G.E. N.º 424 de fecha 3 de febrero de 2017 a fin de tratar el siguiente orden del día:

La **Abg. Patricia Isabel Sánchez**, Directora del Programa de Protección a Testigos, quien también conforma el Comité de Evaluación, se excusa de firmar el presente acta, en atención a lo dispuesto en la Resolución F.G.E. Nº 801 de fecha 24 de febrero de 2017, por la cual se la designa como encargada interina de la Dirección de Asesoría Jurídica.

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Conclusión y Recomendación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

La Lic. Isabel Troche, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
GER.COM Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta Formulario de Ofertas – folios 10 al 22. **Cumple**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 02 al 07. **Cumple**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 01 al 14. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 15/02/2017 hasta por lo menos el 15/07/2017.	
GER.COM Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta Póliza Nº 18.1508.0012489.0000 de Aseguradora Paraguaya S.A. Monto asegurado: Gs. 30.000.000. – Monto requerido: Gs. 25.670.641. Vigencia: del 14/02/2017 al 26/07/2017, folios 01 al 09. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta Póliza Nº 31.1508.0008394.0000 de Grupo General Seguros S.A. Monto asegurado: Gs. 29.500.000. – Monto requerido: Gs. 27.326.086. Vigencia: del 15/02/2017 al 15/07/2017, folios 14 al 20. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta Póliza Nº 36.1501.0003027.0000 de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado: Gs. 30.000.000. – Monto requerido: Gs. 28.439.015. Vigencia: del 15/02/2017 al 25/07/2017, folios 19 al 28. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
GER.COM Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, propietario de la empresa y firmante de la Oferta. Constancia N° 1437642 – folio 53. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad del señor Julio Vicente Ullón Espínola, representante de la empresa y firmante de la oferta – folio 23 y se constata en el Sipe la escritura de Transformación de la firma Intec Ingeniería, que en su art.20 establece "Atribuciones del Presidente: cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Resoluciones del Directorio; ejercer la representación legal de la empresa…"; además el "Acta de Asamblea N.º 01/2016 en el cual es designado presidente al señor Julio Vicente Ullón Espínola". Constancia N.º 1438262 – folio 10. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa Gotze Ingeniería a favor de Olga Echagüe, representante de la empresa y firmante de la oferta, además de la cédula de identidad de la misma. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
GER.COM Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta la Declaración Jurada – folio 40. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta la Declaración Jurada – folio 22. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 213/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
Intec Ingeniería S.A.E.	Julio Ullón Brizuela	Accionista	1.242.171
	Alcides José Cáceres Vargas	Accionista	942.772
	Carolina Ullón Brizuela	Accionista	1.421.588
	Julio Vicente Ullón Espínola	Representante Legal	102.279
Gotze Ingeniería S.A.	Olga Beatriz Echague	Representante Legal	925.702
	Emilio Gotze Petersen	Socio	528.488
	Theobaldo Alexander Gotze Peña	Socio	1.845.523
	Emilio Kevin Gotze Calvo	Socio	3.930.353
	Ricardo Laterra Vuyk	Socio	953.263
	Juan Carlos Fisher Gómez	Socio	1.448.583
GER.COM Ing & asoc.	Esteban Ermindo Gertopan Gómez	Propietario y Representante Legal	1.396.362

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 811/2017 de fecha 17 de febrero de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las empresas que presentaron su oferta en el presente llamado se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b); se pudo constatar que actualmente ninguno figura en la base de datos del SINARH.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas oferentes cumplen con los documentos sustanciales, y sus ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación 1: El representante de la empresa INTEC INGENIERÍA manifiesta que la empresa GER.COM no presenta Certificado de Origen Nacional para acogerse a los beneficios que dicho documento otorga.

Criterio del Comité: Con respecto a la falta de presentación del documento citado, el mismo tiene carácter de documento formal por lo que será analizado en el apartado correspondiente y será solicitado por el Comité de Evaluación si fuese necesario a la empresa mencionada.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA. SECCIÓN VII DEL PBC Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS-

Con respecto a la oferta de la empresa GER.COM Ing & Asoc. de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, la firma no demuestra estar al día con el Seguro Social, por lo que el Comité de Evaluación considera que el oferente se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 el cual en su inciso *k)* expresa *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*, por lo que se procede a descalificar la oferta de la empresa **GER.COM Ing & Asoc. de Esteban Ermindo Gertopan Gómez.**

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con respecto a la oferta de la empresa GOTZE Ingeniería S.A., no presenta la totalidad de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, por lo que se procede a descalificar la oferta de la empresa **GOTZE Ingeniería S.A.**

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julieta Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta de los oferentes presentados y el Análisis de precios conforme lo establece la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación del artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lote N.º 1 – Reparaciones Varias del Centro de Entrenamiento

Proveedor	Monto de la Oferta
Intec Ingeniería S.A.E.	337.166.305

Con relación a éste Lote se selecciona la única oferta que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
c.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa.	Fecha de Constitución de la empresa 11/04/1989. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios de Mantenimientos de Edificios acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria se los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del lote ofertado, o en su defecto de la sumatoria de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.	**Cumple – Ver anexo 1**
c.3) Capacidad Técnica	Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas	**Cumple – Ver anexo 1**
	Deberá contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Deberá contar con herramientas, maquinarias y equipos para la realización de los trabajos.	**Cumple – Ver anexo 1**
d) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**No aplica**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeek
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adelberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Capacidad legal	El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH. **Cumple**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** para éste Lote.

Lote N.º 2 – Reparaciones Varias Sede Central – Bloque 1

Proveedor	Monto de la Oferta
Intec Ingeniería S.A.E.	116.259.000.-

Con relación a éste Lote se selecciona la única oferta que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.,** luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16(ver anexo 3), se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** para éste Lote.

Lote N.º 3 – Reparaciones Varias de la Guardería del Ministerio Público

Proveedor	Monto de la Oferta
Intec Ingeniería S.A.E.	63.790.622.-

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste Lote se selecciona la única oferta que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.,** luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16(ver anexo 3), se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** para éste Lote.

Lote N.º 4 – Reparaciones de la Sede N.º 1 – Ntra. Sra. De La Asunción

Proveedor	Monto de la Oferta
Intec Ingeniería S.A.E.	29.305.800.-

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste Lote se selecciona la única oferta que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.,** luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16(ver anexo 3), se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Gral.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"

Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** para éste Lote.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones*", según el CDP Nº 290/2017, por la suma de G. 546.521.727. (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones quinientos veintiún mil setecientos veintisiete).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 **"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERENDUM", por un total de G. 546.521.727 (Guaraníes quinientos cuarenta y seis mil quinientos veintiuno setecientos veintisiete)** a la empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N.º	Descripción del Servicio	Precio Total
1	Reparaciones Varias del Centro de Entrenamiento	337.166.305
2	Reparaciones Varias Sede Central – Bloque 1	116.259.000
3	Reparaciones de la Guardería del Ministerio Público	63.790.622
4	Reparaciones Varias de la Sede N.º 1 – Ntra. Sra. de la Asunción	29.305.800
TOTAL GUARANIES		546.521.727

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 7217/2016 y Resolución F.G.E N.º 424/2017 en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta la copia de la cédula de identidad de Esteban Gertopan, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 54. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta copia a la constancia de Inscripción en el RUC – folios 56 y 57. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta declaración jurada – folio 40. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta declaración jurada – folio 41. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento tributario vigente	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta certificado de cumplimiento tributario N.º 42749945003 emitido en fecha 09/02/2017 y vigencia hasta el 11/03/2017 – folio 58. **Cumple.**
Patente Municipal vigente	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta copia simple de la Patente Municipal con el Sello de Pago correspondiente al primer semestre 2017expedida por la Municipalidad de Ita y pagada en fecha 23/01/2017 – folio 59. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a las exigencias del PBC.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1438262 – folio 10. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Intec Ingeniería S.A.E.	Se constata en el Sipe la Constancia de Inscripción en el RUC de la empresa – Constancia N.º 1438262 – folio 10. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de Inscripción en el RUC de la empresa – Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Se constata en el Sipe la escritura de Transformación de la firma Intec Ingeniería, que en su art.20 establece "Atribuciones del Presidente: cumplir y

Econ. Aquiles Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

	hacer cumplir los Estatutos y Resoluciones del Directorio; ejercer la representación legal de la empresa…"; además se constata el "Acta de Asamblea N.º 01/2016 en el cual es designado presidente al señor Julio Vicente Ullón Espínola". Constancia N.º 1438262 – folio 10. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa Gotze Ingeniería a favor de Olga Echagüe, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad del señor Julio Vicente Ullón Espínola, representante de la empresa y firmante de la oferta – folio 23. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Olga Echagüe, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta declaración jurada – folio 22. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta declaración jurada – folio 25. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42750146909 expedido en fecha 14/02/2017 y validez hasta el 16/03/2017 – folio 12. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario emitido en fecha 20/01/2017 y vigencia hasta el 19/02/2017. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
Patente Municipal vigente.	
Intec Ingeniería S.A.E.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente de acuerdo a las exigencias del PBC.
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Municipal correspondiente al primer semestre 2017. Constancia N.º 1438214 – folio 15. **Cumple.**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el Sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta copia simple del Extracto de Cuenta N.º 5831412, correspondiente al mes de diciembre/2016 – folios 60 y 61. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Intec Ingeniería S.A.E.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 161878, emitido en fecha 19/01/2017 y vigencia hasta el 17/02/2017 – Constancia N.º 1438262 – folio 10. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	No Presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido Burges
Director Gral. Adm. y Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmados con los datos técnicos solicitados.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta especificaciones técnicas – folios 222 al 256. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folios 54 al 89. **Cumple.**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta en la provisión de servicios de Mantenimientos de Edificios acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 al 2.015.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan 50 % del total de su oferta: 200.706.414.-	Presenta copia simple de: 1) Acta de Recepción Definitiva de Obra correspondiente al Contrato para la Construcción de Aulas con baño sexado, suscripto con la Municipalidad de Ybyrarobana, en fecha 07 de febrero de 2.014 (No corresponde al servicio de mantenimiento de edificios) – folio 97. 2) Acta de Recepción Definitiva de Obra de la Reparación de Instituciones Educativas e Instituciones de Salud en el Distrito de Buena Vista, suscripto con la Municipalidad de Buena Vista, en fecha 26 de enero de 2010 – folio 99 (no corresponde al periodo de tiempo solicitado en el PBC). 3) Acta de Recepción final de la Construcción del Centro Cultural de la ciudad de Itapé, suscripto con la Municipalidad de Itapé en fecha 17/12/2010 – folio 100 (no corresponde al periodo de tiempo solicitado en el PBC). 4) Acta de Recepción Definitiva de obra "Iluminación Plaza Gabriel Casaccia", suscripto con la Municipalidad de Aregua, en fecha 14/12/2010 – folio 101 (no corresponde al periodo de tiempo solicitado en el PBC). 5) Acta de Recepción Definitiva de obra "Construcción de dos aulas anexas en al Esc. San José de Isla Saca", suscripto con la Municipalidad de Yegros, en fecha 06/08/2013 (No corresponde al servicio de mantenimiento de edificios) – folio 102. 6) Contrato N.º LCO 04/2016 suscripto con la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo por gs. 535.867.737, sin documentos respaldatorios – folios 104 al 112. 7) Contrato N.º 14/2016 suscripto con la Municipalidad de Yuty por gs. 700.900.000 para la "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado y canal a cielo abierto – folios 113 al 118 (el contrato no corresponde a servicio de mantenimiento de edificios). 8) Contrato N.º 303/2016 suscripto con la Gobernación de Guairá por gs. 458.665.000, sin documentos respaldatorios – folios 119 al 122. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Intec Ingeniería S.A.E. 50 % del total de su oferta: 273.260.864.-	Presenta copia autenticada por escribanía pública de: 1) Acta de Recepción definitiva de los ítems n.º 1, n.º 2, n.º 3, n.º 4 y n.º 5 correspondiente al Contrato N.º 648/15 suscripto con Petropar – folios 65 al 69. 2) Contrato PR/RC N.º 648/15 "Readecuación de baños y Vestuarios en Planta de Villa Elisa" suscripto con Petropar por gs. 341.653.469 – folios 70 al 92. 3) Acta de Recepción de Obra del Contrato N.º 26/2015 suscripto con al Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (No corresponde al servicio de mantenimiento de edificios) – folio 113. 4) Contrato N.º 026/2015 suscripto con la DINAC por gs. 101.951.320 – folios 114 al 117. La suma de los contratos presentados con sus documentos respaldatorios supera el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A. 50 % del total de su oferta:	Presenta copia simple de: 1) Acta de recepción definitiva del Contrato N.º 306/2011, suscripto con el

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Dueñas Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garce
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

284.390.147.-	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - folio 91. 2) Acta de recepción definitiva de Adenda del Contrato N.º 306/2011, suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 92. 3) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 2 del Contrato N.º 01/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 93. 4) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 3 del Contrato N.º 01/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 94. 5) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 4 del Contrato N.º 01/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 95. 6) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 5 del Contrato N.º 01/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 96. 7) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 6 del Contrato N.º 01/2013 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 97. 8) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 1 del Contrato N.º 01/2015 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 98. 9) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 2 del Contrato N.º 01/2015 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 99. 10) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 3 del Contrato N.º 01/2015 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 100. 11) Acta de Recepción Definitiva del Lote N.º 5 del Contrato N.º 01/2015 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – folio 101. La empresa Gotze Ingeniería S.A. no presenta los contratos de las actas de recepción antes detalladas. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Curriculum del personal que será encargado de la obra, en caso de ser adjudicada, quién deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta curriculum de la Arquitecta María Liz Velázquez Quevedo – folios 46 al 51. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta curriculum de la Arquitecta Lilia Estela Filártiga Álvarez – folios 207 al 212. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta curriculum de la Arquitecta María Lourdes Pérez Báez – folios 44 al 47. **Cumple.**
Declaración jurada de contar con herramientas, maquinarias y equipos para la realización de los trabajos.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta declaración jurada – folio 38. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta declaración jurada – folios 214 al 216. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de resultados, de los últimos ejercicios (2013 al 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – folios 68 al 96. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme a las exigencias del PBC.
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – folios 28 al 63.
Gotze Ingeniería S.A.	Se constata en el Sipe el Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de la declaración jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe N.º 1438214 – folios 15.
Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Fin.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta constancia expedida por el Banco Continental – folio 265. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta declaración jurada – folio 258. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Constancia de visitas expedida por el encargado de cada sede. Todo oferente que no efectúe la visita deberá manifestar bajo declaración simple que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir el contrato.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	Presenta declaración jurada – folio 52. **Cumple.**
Intec Ingeniería S.A.E.	Presenta declaración jurada – folio 220. **Cumple.**
Gotze Ingeniería S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.	
Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
Intec Ingeniería S.A.E.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
Gotze Ingeniería S.A.	Presenta copia del Certificado de origen de producto y empleo nacional n° 11.861, ID N.º 319359, para "Servicio de Mantenimiento y Reparación", emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 14 de febrero de 2017 – folio 18. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 47 de fecha 23 de febrero del corriente, recibida por Daniel Villalba en fecha 28 de febrero de 2017, se ha solicitado a la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Certificado de origen de producto y empleo nacional n° 12181, por el servicio de "Construcciones de obras civiles de carácter público", el cual fue emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 01 de marzo de 2017 (ver ilustración n° 1).

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 12181 **ID: 319359**
CONVOCANTE MINISTERIO PUBLICO

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES DE CARACTER PUBLICO

De la firma " **GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes.

RAZON SOCIAL : GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO
RUC Nº : 13983627
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** ITA
DIRECCION : KM. 34,5 RUTA Nº 1, CALLE AVEIRO Nº 1973, ITÁ, DPTO. CENTRAL
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de edificios comerciales
REPSE : 000319

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "a" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO** , la actividad " **CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES DE CARACTER PUBLICO** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VALIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los uno días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

TRAMITACION ELECTRONICA POR
EL SISTEMA
VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

(ilustración n.º 1)

Anteriormente por Nota N.º 51 de fecha 06 de marzo del corriente, recibida por Daniel Villalba en fecha 06 de marzo de 2017, se ha solicitado a la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *de la Patente Municipal Vigente a la fecha de apertura de ofertas.*
- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el Sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*
- *Presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmados con los datos técnicos solicitados.*
- ***Copia autenticada por escribanía pública*** *de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios de Mantenimiento de Edificios, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, o en su defecto de la sumatoria de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*
- ***Copia autenticada por escribanía pública*** *del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2013 al 2015, conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*
- *Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*
- *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal con el sello de caja, emitido en fecha 30/01/2017 correspondiente al primer semestre del año 2017.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Martínez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del "Recibo de Dinero – Caja" por Gs. 4.595.834 pagado en fecha 15/02/2017 a las 16:00 horas, correspondiente al Extracto N.º 5.878.972, el mismo cubre casi en su totalidad la copia de un extracto de cuenta, lo cual no permite al Comité de Evaluación verificar todos los datos del extracto de cuenta del Instituto de Previsión Social (ver ilustración n.º 2).

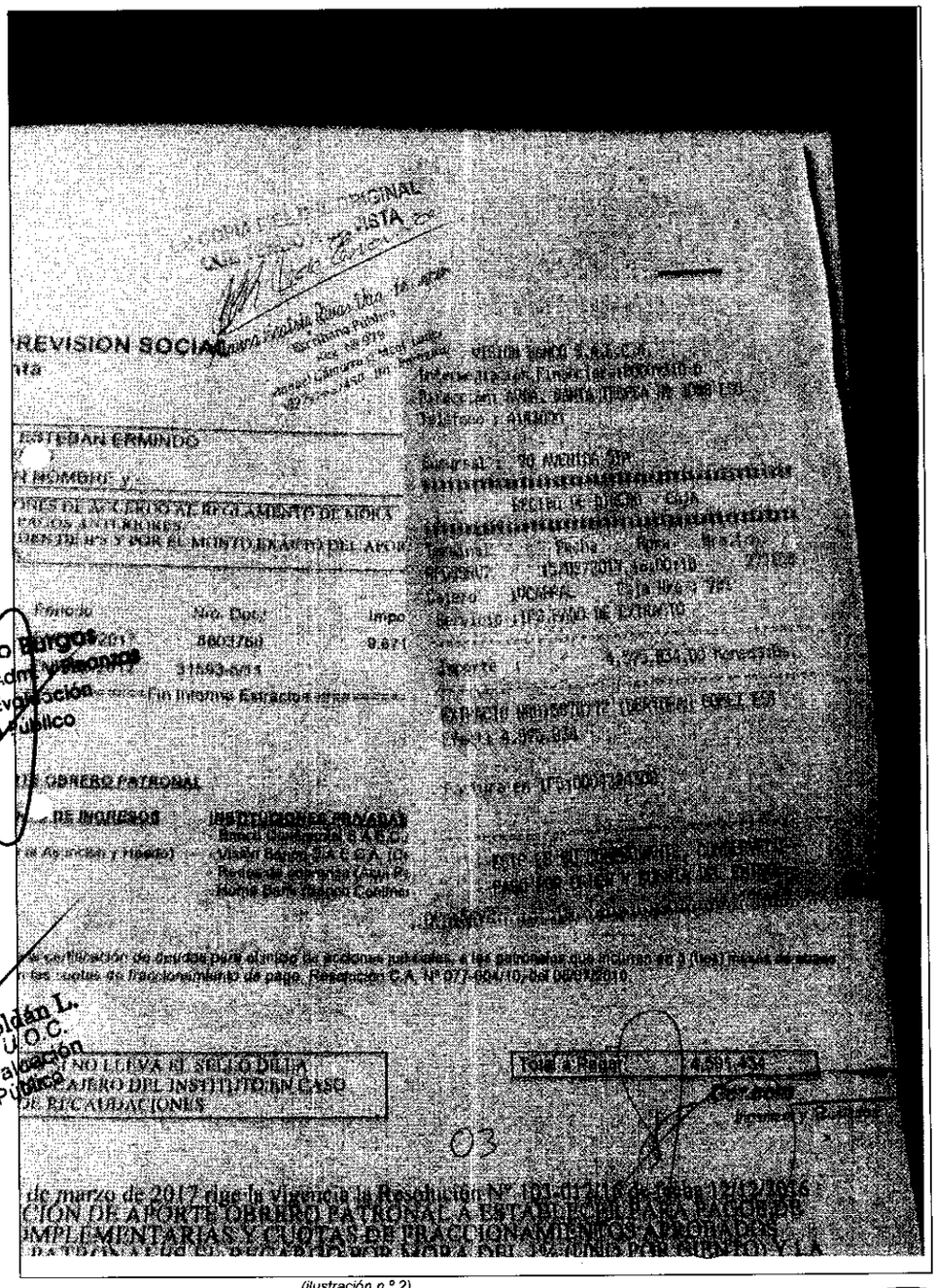

(ilustración n.º 2)

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del balance general y estado de resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Acta de Recepción de la "Restauración de la Casa de la Cultura de la ciudad de Mbocayaty", correspondiente al Contrato N.º 258/2014.
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 258/2014 suscripto con la Gobernación de Guairá por gs. 443.250.000.-

Econ. Guido Burgos
Director Gral. Adm. y Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Gardete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Acta de Recepción de la "Refacción de aulas en escuelas del Departamento", correspondiente al Contrato N.º 256/2014.
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 256/2014 suscripto con la Gobernación de Guairá por gs. 699.920.249.-
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Acta de Recepción final de la "Refacción del Edificio Municipal", suscripto con la Municipalidad de Yuty.
- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 11/2013 suscripto con la Municipalidad de Yuty por gs. 361.782.482.-
- Declaración jurada de poseer cuenta corriente en el Banco BBVA.
- Declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Como medida de mejor proceder, ante la imposibilidad de verificar los datos del extracto de Cuenta con el IPS, el Comité de Evaluación solicitó por Nota N.º 56 con fecha 09 de marzo al Instituto de Previsión Social, que informe ***"Si a la fecha 15 de febrero de 2017 entre las 08:30 y 17:00 horas, el empleador: Esteban Ermindo Gertopan Gómez, RUC N.º 1396362-7, N.º patronal: 0556-40-0018, se encontraba al día en el pago del aporte obrero patronal".***

Por Nota GAF/AOP N.º 96/2017 firmada por el C.P. Luis C. Bareiro – Jefe Dpto. Gestión de Cobranzas y Dr. Nery S. Cañete – Director de la Dirección de Aporte Obrero Patronal, el Instituto de Previsión Social informa que: La firma **Gertopan Gómez Esteban Ermindo** está inscripta en el IPS con Patronal N.º 0556-40-0018, el número patronal tiene vencimiento para el pago de su aporte obrero patronal hasta el 14 de cada mes.

Por la planilla del mes de enero/2017 la firma **Gertopan Gómez Esteban Ermindo** con Patronal N.º 0556-40-0018 y RUC N.º 1396362-7 pagó con mora en fecha 15/02/2017 a las 16:00 por la planilla del mes de enero/2017. Sigue diciendo el informe, "Por lo tanto, ***no se encontraba al día*** en el pago de sus aportes obrero-patronales al 15 de febrero de 2017 entre el rango de horas 08:30 y 17:00" (ver ilustraciones 3 y 4).

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Asunción, 09 de marzo de 2

NOTA GAF/AOP Nº 96 /2

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
Asunción – Paraguay
PRESENTE

En referencia a la nota N° 56 del Comité de Evaluación dependiente del Ministerio Público en la cual solicita que se le informe sobre: ***"Si a la fecha 15 de febrero de 2017 entre las 08:30 y 17:00, el empleador Esteban Ermindo Gertopan Gómez, RUC N° 1396362-7, N° Patronal: 0556-40-0018; se encontraba al día en el pago del aporte obrero patronal".***

1- La firma **GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO** está inscripta en el IPS con Patronal N° 0556-40-0018, el número patronal tiene vencimiento para el pago de su aporte obrero patronal hasta el 14 de cada mes.

Se detalla el pago realizado por la planilla del mes de enero/2017:

Transacción	Extracto NroDoc	Zona AdmpleDescripción	Periodo Pago	Total Liquidación	Fecha Transacción	Pase/Cajero	Fecha Proceso	Entidad
4 324 399	3 878 972 [redacted]	0556 40 0018 GERTOPAN GOMEZ ESTEB	[redacted]	2 490 879	15/02/2017 16:00	BBB 0	15/02/2017	VISION-BANCO

Por lo expuesto en el detalle, la firma **GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO** con Patronal N° 0556-40-0018 y RUC N° 1396362 pagó con mora en fecha 15/02/2017 a las 16:00 por la planilla del mes de enero/2017. Se aclara que la planilla de enero/2017 vence el 14 de febrero/2017. Además, la patronal registra un fraccionamiento de pagos con (01) una cuota atrasada al 15 de febrero de 2017 entre el rango de horas de 08:30 y 17:00 cuyo vencimiento fue el 14/02/2017. Por lo tanto, ***no se encontraba al día*** en el pago de sus aportes obrero-patronales al 15 de febrero de 2017 entre el rango de horas de 08:30 y 17:00.
Se adjunta: Estado de Cuenta de Oficio y Extracto de Fraccionamiento donde se detalla la cuota vencida al periodo solicitado.

Atentamente,

(ilustración n.º 3)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — EXTRACTO DE FRACCIONAMIENTO
Fecha:09/03/2017 — Hora :13:28
DPTO.COBRANZA — Pág. : 1
frgrflmpfra

Ide Emplea: 149,799 0556-40-00018 GERTOPAN GOMEZ ESTEBAN ERMINDO
Cod Perdes: 872 SETIEMBRE/2015 Cod Perhas:883 AGOSTO/2016
Ide Fracc.: 31,593 Nro.Res.:070-0 — Ide Cons.: — Deuda Apo.: 25,477,974
Tipo Fracc.: FRA Fec.Ils.:09/09/2016 — Cant.Cuota: — Recargo 1,519,987
Est.Fracc.: PE Nro.Exp.: — Por Intcom: 12.00 — Tot Deuda : 25,477,974
Fec.Exp.: — Por IntMor: — Entreg Ini: 3,915,785
Fec.Prof: 09/09/2016 — Por IntPun: — Saldo Capit.: 12,053,205
Obs Modpad: F

Nº	Vcto.	Fec Pago	Ind.	Cuota	IntCom	Amorti	Morat.	Punit.
000	09/09/2016	09/09/2016	PA	3,915,785	0	0		0
0	14/09/2016	12/09/2016	PA	2,079,761	215,622	1,864,139		0
002	14/10/2016	27/10/2016	PA	2,079,761	196,980	1,882,780		18,528
003	14/11/2016	22/10/2016	PA	2,079,761	178,153	1,901,608		0
004	14/12/2016	21/12/2016	PA	2,079,761	159,137	1,920,624		19,206
005	14/01/2017	15/02/2017	PA	2,079,761	139,930	1,939,831		20,798
006	14/02/2017		PE	2,079,761	120,532	1,959,229		19,592
007	14/03/2017		PE	2,079,761	100,940	1,978,821		0
008	14/04/2017		PE	2,079,761	81,152	1,998,609		0
009	14/05/2017		PE	2,079,761	61,165	2,018,595		0
010	14/06/2017		PE	2,079,761	40,980	2,038,781		0
011	14/07/2017		PE	2,079,761	20,592	2,059,169		0
		TOTALES:		26,793,155	1,315,182	21,562,188		78,424
		TOTALES PAGADOS:				9,508,983		848,654

Moratorio Vencido: 19,592 — Cap.Amortizado: 9,508,983
Punitorio Vencido: 0 — Cap.Pendiente : 1,959,229
Compensatorio Ven: 120,532

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Centro C.

09 MAR 2017

(ilustración n.º 4)

Conclusión: la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
Con respecto al certificado de origen nacional presentado, el comité de evaluación deja constancia de que verificando el documento presentado se observa que la fecha de autorización de manera electrónica a través de la VUE es el 01 de marzo del año 2017, mientras que el acto de presentación y apertura de ofertas fue realizada el 15 de febrero del corriente. Conforme puede observarse existe un lapso de 14 (catorce) días entre la apertura de ofertas y la fecha de autorización del certificado. En ese sentido, siendo la fecha de apertura de ofertas (15/02/2017) anterior a la emisión del certificado (01/03/2017), éste no resulta susceptible de ser utilizado en el marco del procedimiento ya iniciado, por lo cual la firma Ger.com de Esteban Gertopan no podrá, eventualmente, beneficiarse con el margen de preferencia, de conformidad a la legislación vigente.
Ahora bien con respecto al pago del Seguro Social, con el documento presentado, el oferente no demuestra estar al día con el Seguro Social, ya que el Comité de Evaluación no tiene la certeza ni la posibilidad de verificar los datos del pago realizado en fecha 15/02/2017 a las 16:00 horas.
A la vez, el Instituto de Previsión Social informó que al momento de la apertura de ofertas la firma **Gertopan Gómez Esteban Ermindo** con Patronal N.º 0556-40-0018 y RUC N.º 1396362-7 no se encontraba al día en el pago de sus aportes (ilustraciones n.º 3 y n.º 4).
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que el oferente se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 el cual expresa en su inciso *k) "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"* y procede a descalificar la oferta de la empresa **Ger.com Ing. & Asoc de Esteban Ermindo Gertopan Gómez**.

Por Nota N.º 48 de fecha 23 de febrero del corriente, recibida por Sonia Martínez en fecha 24 de febrero de 2017, se ha solicitado a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *del "Certificado de Origen de Producto Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.**, dentro del plazo establecido, presentó:

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proy
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2017 "REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM".-

- Certificado de origen de producto y empleo nacional n° 11938, por "Servicios de Ingeniería para Proyectos de Construcción", el cual fue emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 16 de febrero de 2017.

Posteriormente por Nota N.º 52 de fecha 06 de marzo del corriente, recibida por Lilia Filartiga en fecha 06 de marzo de 2017, se ha solicitado a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** la presentación de:

- ***Original o Copia autenticada por escribanía pública*** *de la Patente Municipal Vigente a la fecha de apertura de ofertas.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal con el sello de caja, pagado en fecha 18/01/2017 correspondiente al primer semestre del año 2017.

Conclusión: la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.
Con respecto al certificado de origen nacional presentado, el comité de evaluación deja constancia de que verificando el documento presentado se observa que la fecha de autorización de manera electrónica a través de la VUE es el 16 de febrero del año 2017, mientras que el acto de presentación y apertura de ofertas fue realizada el 15 de febrero del corriente. Conforme puede observarse existe un lapso de 01 (un) día entre la apertura de ofertas y la fecha de autorización del certificado. En ese sentido, siendo la fecha de apertura de ofertas (15/02/2017) anterior a la emisión del certificado (16/02/2017), éste no resulta susceptible de ser utilizado en el marco del procedimiento ya iniciado, por lo cual la firma Intec Ingeniería S.A.E. no podrá, eventualmente, beneficiarse con el margen de preferencia, de conformidad a la legislación vigente.

Por Nota N.º 49 de fecha 23 de febrero del corriente, recibida en fecha 28 de febrero de 2017, se ha solicitado a la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** la presentación de:

- *Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el Sistema de Pago y/o el Certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*
- ***Copia autenticada por escribanía pública*** *de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios de Mantenimiento de Edificios, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, o en su defecto de la sumatoria de los lotes ofertados, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*
- *Declaración jurada de contar con herramientas, maquinarias y equipos para la realización de los trabajos.*
- *Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*
- *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*
- *Constancia de visitas expedida por el encargado de cada sede o declaración simple de que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir el contrato.*

Dentro del plazo establecido, la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**, no respondió a los requerimientos del Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **Gotze Ingeniería S.A. no** presenta los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolmán L.
Coordinador - U.O.A.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"– ANEXO 3.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

En atención a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de bases y Condiciones – Análisis de precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación solicitó lo siguiente:

Por Nota N.º 51 de fecha 06 de marzo del corriente, recibida por Daniel Villalba en fecha 06 de marzo de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 se ha solicitado a la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) y otros por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

LOTE N.º 2 - REPARACIONES VARIAS SEDE CENTRAL - BLOQUE 1

	PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO				GER.COM de Esteban Gertopan		
Ítem	Descripción Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variación del referencial
D	PINTURAS						
D2	PLANTA 1ER PISO						
24	Pintura al látex interior con enduido	m2.	25	33.060	331.500	8.287.500	903%
B	ALBAÑILERIA						
B1	Fachada Posterior						
	Pintura al látex exterior sin enduido en ducto de bajada	m2.	32	22.100	33.150	1.060.800	50%

LOTE N.º 3 - REPARACIONES DE LA GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO

PLANTA BAJA					GER.COM de Esteban Gertopan		
Ítem	Descripción Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variación del referencial
PLANTA AZOTEA							
A	TRABAJOS VARIOS						
30	Prov. Y coloc de techo poligal con estructura de caños de 30x30 lucernario (ver plano)	gl.	1,00	2.074.616	552.500	552.500	-73%

Econ. Guido Burgos
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"– ANEXO 3.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en las siguientes ilustraciones:

GER.COM ing & asoc.

CONSTRUCTORA CIVIL Y VIAL
ger.com @ hotmail.com Telefax: 0224-632-083 Cel: 0985 541174

Fecha: 06/03/2017

C.O. Nº09/2017.-

OBJETO: CONTESTAR NOTA Nº 051 DEL 06/03/2017, en el marco de la Licitación POR C.O. Nº09/2017. REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO , BLOQUE 1 GUARDERIA DEL MINISTERO PUBLICO Y OTROS – AD REFERENDUM ID:319353. -

U.O.C. Ministerio Publico
A. Los Miembros del Comité de Evaluacion de la Licic. Por Concurso de ofertas Nº09/2017.-
.-

El que suscribe, **Esteban Ermindo Gertopán Gómez**, con cedula de Identidad Nº 1.396.362, en calidad de Propietario de la firma **GERCOM INGENIEROS Y ASOCIADOS RUC Nº 1396362-7**, se dirige aUsted con el objeto de dar respuesta a lo solicitado por nota de fecha 06 de marzo del corriente año, correspondiente al Llamado de referencia.

En tal sentido damos cumplimiento a su requerimiento de conformidad a lo establecido en la Resolución **DNCP 1173/16 POR LA QUE SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** ***art. 2º Análisis de Precios Ofertados ….. el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.***

Al respecto debo manifestar que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, carga social, costo de (flete) traslado y entrega materiales de

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proyecto
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garce
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"– ANEXO 3.

GER.COM ing & asoc.
CONSTRUCTORA CIVIL Y VIAL
ger.com @ hotmail.com Telefax: 0224-632-083 Cel. 0985 541174

construcción a la zona de obras, póliza de caución y una Utilidad razonable.

Listado de lotes con los items correspondientes

LOTE Nº 2 REPARACIONES VARIAS SEDE CENTRAL - BLOQUE 1

	Planilla de computo métrico y presupuesto				GER.COM de Esteban Gertopan		
Item	descripción RUBRO	unidad	Cantidad	precio referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variacion del refencial
D	Pinturas						
D2	planta 1r piso						
24	Pintura al latex inerior con enduido	m2	25	33.060	331.500	8.287.500	900%
B	ALBAÑILERIA						
B1	FACHADA POSTERIOR						
B37	Pintura al latex exterior sin enduidos en ducto de bajada	m2	32	22.100	33.150	1.060.800	1

LOTE Nº 3 REPARACIONES DE LA GUARDERIA DEL MINISTERIO PUBLICO

	PLANTA BAJA				GER.COM de Esteban Gertopan		
item	descripción RUBRO	unidad	Cantidad	precio referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variacion del refencial
D	Pinturas						
D2	planta 1r piso						
24	Pintura al latex interior con enduido	m2	25	33.060	331.500	8.287.500	900%
PLANTA AZOTEA							
A	TRABAJOS VARIOS						
30	Prov. Y colocación de techo poligal con estructura de caños de 30x30 lucernario(ver plano)	gl	1,00	2.074.616	552.500	552.500	1

72

Econ. Guido Burgos
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** si bien presenta formalmente la respuesta al Comité del Evaluación, la misma no presenta una composición detallada de los precios ofertados, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16, limitándose a alegar *"que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, logística, ventas, administración, operativos, financieros e impositivos, carga social, costo de (flete) traslado y entrega de materiales de construcción en la zona de obras, póliza de caución y una utilidad razonable"* (sic) .
En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa no sustenta la composición de sus precios ofertados, lo cual no brinda la certeza de la ejecutabilidad de su oferta, tal y como lo conmina el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada debe ser desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.
Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la oferta de la empresa **Ger.Com Ing. & Asoc. De Esteban Gertopan** <u>**no demuestra**</u> que los precios ofertados son de ejecución posible, al no haber realizado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por lo tanto procede a rechazar la oferta de la referida empresa.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Hambeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"– ANEXO 3.

Por Nota N.º 52 de fecha 06 de marzo del corriente, recibida por Lilia Filartiga en fecha 06 de marzo de 2017, se ha solicitado a la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que el precio ofertado de un ítem se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial.

LOTE N.º 2 - REPARACIONES VARIAS SEDE CENTRAL - BLOQUE 1

PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					Intec Ingeniería S.A.E.		
B	**ALBAÑILERIA**						
B1	**Fachada Posterior**						
40	Carpeta de asiento en circulación	m2.	2	27.300	39.600	79.200	45%

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en la siguiente ilustración:

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Composición de Precios Unitarios

Lote Nº 2 – REPARACIONES VARIAS SEDE CENTRAL – BLOQUE 1
B – ALBAÑILERIA
B1 – Fachada Posterior

Item Nº	40						
Descripción:	Carpeta de asiento en Circulacion						
Unidad:	m²						
A	Equipos	Potencia HP	Horas de Equipos	Costo Horario Gs	Costo Horario Us$	Costo Total Gs	Costo Total Us$
				A- Total Equipos:			
B	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Gs	Costo Unitario Us$	Costo Total Gs	Costo Total Us$
	Carpeta -MDO	m²	1	15.500		15.500	
	Producción del Equipo:	1,00 m²/ Hs		Total Mano de Obra:		15.500	
D	Costo Unitario de Ejecución=(A+B)/ C	(15.500 +		1,00		15.500	
E	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Gs	Costo Unitario Us$	Costo Total Gs	Costo Total Us$
	Arena Lavada	m³	0,02	60.000		1.200	
	Cemento Portland	kg	8	1.220		9.760	
	Hidrófugo	lt	0,25	4.500		1.125	
				E- Total Materiales:		12.085	
F	Transportes	DMT	Cantidad	Costo Unitario Gs	Costo Unitario Us$	Costo Total Gs	Costo Total Us$
	Arena Lavada	5 Km	0,020 m³	1.545		154	
				F- Total Transportes:		154	
	COSTO DIRECTO TOTAL	D+E+F				27.739	
GG	GASTOS GENERALES %S/CDT					2.774	
Bel	BENEFICIOS E IMPUESTOS %S/CDT					5.548	
	COSTO UNITARIO					36.061	
CU	COSTO UNITARIO TOTAL CDT+GG+Bel					36.000	
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					3.600	
CU+IVA	COSTO UNITARIO ADOPTADO					39.600	

Ing. Julio Vicente Dilón Espínola
Representante Legal
INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"– ANEXO 3.

Conclusión: la empresa **Intec Ingeniería S.A.E.** presenta la composición detallada del ítem B1- 40 del Lote N.º 2.
Primeramente es importante también destacar lo expresado en el artículo 4° de la Resolución n° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley n° 2051/03 De Contrataciones Públicas" de la DNCP: *"...establecer que la adjudicación de ofertas con precios que superen los porcentajes determinados en el artículo 2° de la presente Resolución, deberá contar con la justificación detallada en el acto administrativo que lo resuelva...".*
Si bien es cierto que uno de los ítems que conforman la oferta de la firma Intec Ingeniería S.A.E., para el lote n° 2, supera el 20% del precio referencial previsto por la convocante, es más que importante aclarar que el sistema de adjudicación es por lote.
En este sentido, el comité de evaluación se encuentra en la obligación de adecuarse a los principios de economía y eficiencia sobre el que versa el inciso a) del artículo 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por las cuales se rigen la actividad de contrataciones públicas: *"...garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y* ***el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones****, sujetándose a disposiciones de* ***racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria****..."* (el resaltado es nuestro).
El Comité de Evaluación, finalmente concluye que la oferta total del lote es de ejecución posible, y que de aceptar dicho precio, no se estaría transgrediendo las obligaciones que le competen, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, tomando así la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Por Nota N.º 49 de fecha 23 de febrero del corriente, recibida en fecha 28 de febrero de 2017, acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, se ha solicitado a la empresa **Gotze Ingeniería S.A.** una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

Lote N.º 1 - REPARACIONES VARIAS CENTRO DE ENTRENAMIENTO

	PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
	Descripción Rubro	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**% variación del referencial**
A	**AISLACION Y ALBAÑILERIA**						
A4	**PLANTA 1ER PISO TERRAZA E10**						
16	Carpeta de superficie con babeta en las uniones pared - losa en la Terraza E10.	m2.	40	29.673	20.250	810.000	-32%
23	Registro de 60x60x50 conectado a registro existente	un	1	448.417	43.200	43.200	-90%

Dentro del plazo establecido, la empresa **Gotze Ingeniería S.A.E.**, no respondió a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **Gotze Ingeniería S.A. no** presenta la composición detallada de los precios ofertados, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **Gotze Ingeniería S.A.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daniela Dordán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público